

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 07:59:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		18/2/2015				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2014	27436	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZG 11 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS										76001-6000-193-2014-27436 - -				
	FISCAL 04 ESPECIALIZADO										76001-6000-193-2014-27436 - -				
	JUZG 04 PENAL DEL CTO ESPEC DE CONOCIM										76001-6000-193-2014-27436 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS		0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	22														

**2. DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZG 04 PENAL DEL CTO ESP DE CONOC	10/12/2014	10/12/2014	11
SE LE IMPUSO CAUCIÓN JURATORIA.			

**FECHA DE LOS HECHOS**

20/07/2014

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la eficaz y recta impartición de justicia 8004

**4. OBSERVACIONES**

Fecha Salida: 27/10/2023, Oficio: J5-1695NI-10103 Enviado a: < ----- o -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 07:59:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/10/23	Despacho Origen	Fecha Salida:27/10/2023,Oficio:J5-1695NI-10103 Enviado a: <	UNO (1)	34
26/05/23	Traslados Ejecutoria	OMB: AUTO 1028 DEL 19-05-2023 ESTADO 30-05-2023 EJECUTORIADO 02-06-2023 PASA A COMUNICACIONES	1	32
24/05/23	Auto extingue condena	KTAC.- A. INTER 1028 DEL 19/05/2023. 1. EXTINGUIR la pena impuesta a ORLANDO EUDORO MUÑOZ ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.339.201, en sentencia No. 034 del 10 de diciembre de 2014, proferida por el Juzgado Cuarto Penal el Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Cali-Valle, por los planteamientos expuestos en la parte motiva de esta providencia. 2. Ejecutoriada esta decisión, líbrense las comunicaciones a que haya lugar. Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación en los términos de ley.	1	31
25/11/19	Archivo principal	cmd. se oficia al juzgado segundo y al cuarto especializado	1	29
19/11/19	Envio expediente Centro de Servicios	YTG. ABSTENERSE DE REMITIR EL PRESENTE LEGAJO AL HOMOLOGO SEGUNDO LOCAL. INFORMAR AL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS. OFICIAR AL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO DE CALI, PARA QUE REALICE LA CORRECCION DE LA SENTENCIA NO. 034 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014.	1	27
08/11/19	Despacho	cmd. a despacho con oficio del juzgado segundo	1	
25/10/16	Archivo principal	ffpt -pasa para archivo principal	1	25
07/04/15	Envio expediente Centro de Servicios	IPL- AVOCA LA CONDENA DENTRO DE LA CUAL LE FUE NEGADA LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y LA PRISIÓN DOMICILIARIA.	1	25
24/03/15	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	23
18/02/15	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 18/02/2015 04:21:48	1	22

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

ORLANDO EUDORO - MUÑOZ ORTEGA

#### No.IDENTIFICACION

[94416940 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.